



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CIGALES

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. nº 36, de 20 de febrero de 2018, referido a la convocatoria para adjudicación del contrato de la gestión del servicio de piscina municipal y bar en Cigales, donde dice:

“... 3.- Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración de UNA TEMPORADA (del 1 de junio al 10 de septiembre de 2017) prorrogable en años sucesivos, por mutuo acuerdo, hasta un máximo de 4 años...”

Debe decir:

“... 3.- Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración de UNA TEMPORADA (del 1 de junio al 10 de septiembre de 2018) prorrogable en años sucesivos, por mutuo acuerdo, hasta un máximo de 4 años...”

Abriéndose un nuevo plazo de presentación de proposiciones, de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

En Cigales, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.-La Alcaldesa.-Fdo.: Pilar Fernández Pastor.-

